

## PLAN DE CONVIVENCIA ANUAL (PCA)

*“El arte de vivir no consiste en controlar lo que nos sucede sino en saber aprovecharlo” desde dentro*

### ¿POR QUÉ HA SURGIDO?

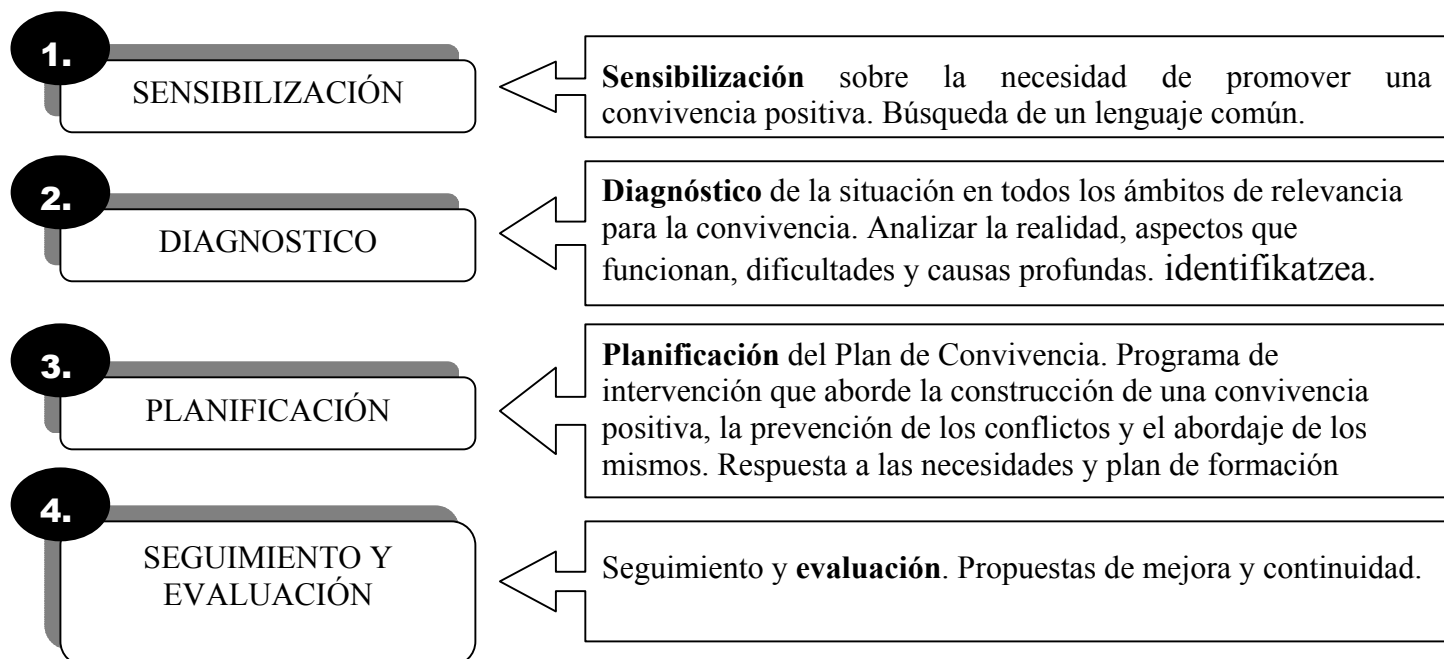
↗ La **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE)**, publicada el 3 de mayo de 2006, en lo que se refiere al Proyecto Educativo de Centro indica: *“Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del **entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial así como el PLAN DE CONVIVENCIA y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”.***

Plantea como principios, entre otros, *“la educación para **la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social”*** y *“el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres”** y como fines, entre otros, *“la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los **principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”** y *“la formación para la **paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente...”*****

El **PLAN DE CONVIVENCIA ANUAL** será un **documento** que recoja las **normas** que regulan la convivencia en la **comunidad escolar**. Esto quiere decir que afecta a todos los estamentos: familias, alumnado profesorado y personal no docente. Toda la comunidad escolar es responsable del mismo y por ello será un documento creado entre todos y para todos. Permanecerá en el centro formando parte de la documentación que tenemos (Proyecto Curricular de Centro, Proyecto Educativo de Centro...), y será revisado anualmente.

### ¿EN QUÉ CONSISTE?

# FASES



En un primer momento, necesitaremos dedicarle un tiempo importante en la medida que demanda reflexionar conjuntamente sobre cuestiones importantes para la vida del centro y poner en común las creencias, necesidades y expectativas de cada uno de los colectivos de la comunidad educativa.

## DESARROLLO DE LAS FASES

Durante los meses de noviembre, diciembre y enero hemos trabajado, profesorado y alumnado, la fase de SENSIBILIZACIÓN dentro del instituto. El resultado material de esta fase es una exposición con los trabajos realizados en las clases de la ESO, desde 1º hasta 4º (podéis verla en la entrada del centro).

La segunda fase la hemos trabajado con el profesorado en febrero y creemos que es el momento de que participéis también las madres y padres

### ¿Cómo?

En la carta que os adjuntamos os damos noticia de dos reuniones que celebraremos con vosotros. Esperamos vuestra asistencia porque queremos compartir y consensuar una DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA para el instituto Koldo Mitxelena. Definición que queremos sea una de nuestras señas de identidad.

Estamos convencidos de que puede ser una experiencia rica e interesante, tanto para la comunidad escolar como para cada uno de los que participamos.

## MAS INFORMACIÓN

- [www.koldomitxelena.net](http://www.koldomitxelena.net) > KMblog > BIZIKIDETZA
- [www.bizikidetza-convivencia.blogspot.com](http://www.bizikidetza-convivencia.blogspot.com)